



LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-5-20

Diseño y construcción de una Plataforma WEB para el Monitoreo y Seguimiento de la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Respuestas a consultas sobre el contenido de la licitación, recibidas por la OEI hasta el 14 de septiembre de 2020:

Respondo al interior de las mismas consultas:

PREGUNTA 1.- En la matriz de evaluación pág. 15, bajo el criterio cumplimiento de objetivos ítem : La propuesta presenta un modelo de KPIs operado por medio de una solución de BI, que haya sido implementado, preferentemente, en proyectos anteriores. Presenta un máximo de 20 puntos, pero en la valorización no se indica como se obtiene

RESPUESTA: Hay un error en el contenido de la celda “Valoración”

Fe de erratas:

Dice:

La propuesta presenta un modelo de KPIs operado por medio de una solución de BI, que haya sido implementado, preferentemente, en proyectos anteriores.	20	0 puntos: no presenta lo solicitado 4 puntos: presenta un un modelo para la habilitación de KPIs 7 puntos: presenta un modelo para la habilitación de KPIs en una plataforma BI 10 puntos: presenta lo solicitado sobre la base del portafolio profesional del oferente
--	-----------	--

Debe decir:

La propuesta presenta un modelo de KPIs operado por medio de una solución de BI, que haya sido implementado, preferentemente, en proyectos anteriores.	20	0 puntos: no presenta lo solicitado 7 puntos: presenta un modelo coherente de KPIs 14 puntos: presenta un modelo coherente de KPIs operado por medio de una solución de BI 20 puntos: presenta lo solicitado sobre la base del portafolio profesional del oferente
--	-----------	---



PREGUNTA 2.- Respecto a la experiencia profesional se presentan dos clasificaciones en las cuales hay que presentar experiencia, requerimos mayor aclaración o quizás ejemplos que puede expresar más claramente la experiencia deseada

1.-Demuestra experiencia en el desarrollo de plataformas para el monitoreo y seguimiento de procesos basados en tecnologías de Bussiness Inteligence (BI):

RESPUESTA: si el oferente o miembros de su equipo de trabajo tienen experiencia concreta en el desarrollo de plataformas para el monitoreo y seguimiento de procesos basados en tecnologías de *Bussiness Inteligence* (BI), deben presentar medios de verificación para cada proyecto. Pueden ser referencias de sus clientes, enlaces web, carpetas con el desarrollo de los proyectos, publicaciones, documentación técnica de respaldo, etc.

2.- Demuestra experiencia en el desarrollo de procesos de monitoreo y seguimiento en el ámbito de las políticas públicas:

RESPUESTA: lo mismo que lo anterior, pero además, al menos uno de sus proyectos anteriores debió tener clientes del ámbito público, o bien, tener a una política pública como objeto de evaluación.

PREGUNTA 3.- Respecto cumplimiento de objetivos, en el ítem
La propuesta presenta un protocolo de manejo de datos acorde al marco legal vigente y a los protocolos internos del Mineduc

Cuales son los protocolos internos del Mineduc y a que se refiere al marco legal vigente

RESPUESTA:

Se refieren puntualmente a:

- La Ley 20.903 del 01 de abril 2016 relativo a Carrera Docente
- La ley 19.628 del 28 de agosto de 1999 sobre Protección de la vida privada
- ORD. N° 2970 sobre Procedimiento de Intercambio de Información

PREGUNTA 4. El anexo III a que corresponde el siguiente párrafo, favor aclarar

Se compromete a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas por el precio de:

Partida 1..... Pesos Chilenos



Partida 2..... Pesos Chilenos
Partida n..... Pesos Chilenos
Impuestos..... Pesos Chilenos
Total..... Pesos Chilenos

Es obligatorio indicar desagregados los honorarios sin impuestos. La presentación sin desagregarse estos conceptos es causa de exclusión de la oferta económica.

No es claro el concepto de partida, como tampoco la desagregación de honorarios
Cabe hacer notar que somos una consultora y nuestros servicios profesionales están exento de impuesto, es decir son facturas exentas

RESPUESTA:

A lo que refiere este punto es a que se desagreguen aquellas partidas a las que se imputarán los gastos, por ejemplo honorarios de personal, viajes, materiales. cuanto más desagregado mejor. El valor de impuestos debe ir diferenciado.

PREGUNTA 5.: En el Anexo 5 favor confirmar si son suficientes el formularios F30 de la dirección del trabajo para acreditar en el caso de seguridad social y el ultimo F29 en el caso de impuestos.

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: Solicito aclaración o entrega de información de los siguientes puntos:

1. Cantidad de tablas.
2. Cantidad de columnas.
3. Cantidad de filas.
4. Calidad de los datos: cualquier información posible.

RESPUESTA:

Tal como se observa en los productos esperados y reportes técnicos requeridos por la licitación pública OEI-LIC-5-20, la elaboración de un repositorio digital y la preparación de los datos a través de un servicio de ETL son los aspectos que demandarán mayor dedicación laboral del ofertante, a quien corresponderá diagnosticar la calidad de los datos suministrados por CPEIP, y que corresponden a los procesos de implementación que esta institución ha hecho de la Ley 20.903 (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087343>), que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, en el período 2016-2020. La cantidad de tablas, columnas y filas involucradas en el proceso es una información que el ofertante deberá suministrar en el contexto del Reporte Técnico 1



En función de lo anterior, las BBDD con las que deberá trabajar el ofertante tienen como unidad de análisis a docentes del sistema o a establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, referidas a distintos procesos de Apoyo Formativo y de Promoción y Reconocimiento, que se establecen en la mencionada ley y en los reglamentos vinculados.

Las BBDD se encuentran en formatos compatibles con Excel (*.csv, *.xls o *.xlsx). Ninguna base excede los 320 mil registros, en caso de los docentes, y los 18 mil, en caso de los establecimientos.